



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Soledad

Estado No. 59 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200120200012400	Ordinario	Alexis Esmet Gomez Sierra	Cootrasol-Cooperativa De Transportes De Soledad	04/08/2020	Fijacion Estado - Inadmitir La Presente Demanda, Y Otórguese A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08758311200120200019100	Ordinario	Edinson Rafael Pacheco Dita	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/08/2020	Fijacion Estado - Rechazar Por Falta De Competencia De Territorial. Remitir El Expediente Al Juez Laboral Del Circuito De Barranquilla. (En Turno).

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA

Secretaría

Código de Verificación

4690ea2c-3c6a-4c76-ba3a-5adadb06e86d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Soledad

Estado No. 59 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200120170001700	Ordinario	Jairo Arturo Hernandez Esparragoza	Luz Marina Camelo De Martinez	04/08/2020	Fijacion Estado - Aprobar La Transacción Presentada De Común Acuerdo Por Las Partes. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Ordenar Entrega De Depósitos Judiciales Al Demandante. Levantar Las Medidas Cautelares. Sin Costas. Archivar
08758311200120200006400	Ordinario	Ricardo De Jesus Sanjuan Niebles	Roy Iglesias Ibañez	04/08/2020	Fijacion Estado - Rechazar La Presente Demanda.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA

Secretaría

Código de Verificación

4690ea2c-3c6a-4c76-ba3a-5adadb06e86d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Soledad

Estado No. 59 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200120200012500	Ordinario	Edgar Jimenez Fonseca Y Otro	Coninsa Ramon H Sa	04/08/2020	Fijacion Estado - Admitir La Demanda. El Término Del Traslado A Que Se Contrae El Punto Anterior Será De Diez (10) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Personal De Esta Providencia. Reconoce Personería.
08758311200120200017901	Tutela	Yerlin Enrique Manjarrez Bonilla	Imttrasol Soledad	04/08/2020	Fijacion Estado - Confirmar La Sentencia De Fecha Junio Treinta (30) De Dos Mil Veinte (2020).

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA

Secretaría

Código de Verificación

4690ea2c-3c6a-4c76-ba3a-5adadb06e86d